

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00077-00 que se encuentra pendiente de autorizar entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1083

Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023

DEMANDANTE	MYRIAM FORERO DE CALA C.C. 41.439.162
DEMANDADO	COLPENSIONES NIT 9003360047
RADICACION	76001310500320210007700

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante:

Consignante	N° título	Fecha	Valor
COLPENSIONES	469030002854247	29/11/2022	\$8.902.957

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 09 del índice digital 01 del expediente.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002854247 de fecha 29/11/2022 por valor de \$8.902.957, a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. JOSE MANUEL VASQUEZ HOYOS identificado con la C.C. No. 16.713.414 y T.P. No. 211.387 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2021-077

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

ESTADO N°70 DEL 05/05/2023